



Secretaría Municipal

**ACTA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2017
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 28 de Febrero del año 2017, en el Salón Municipal, siendo las 10:15 hrs. se celebra la Cuarta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME**, con la asistencia de los siguientes Concejales:

**SR. JAVIER AHUMADA RAMIREZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. RAIMUNDO CANQUIL VARGAS
SR. SEBASTIÁN MATURANA MARTÍNEZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. FRANCISCO SANZ ABAD
SRA. SONIA MATURANA MARTÍNEZ**

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSE GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía don **BENITO MUÑOZ CORDERO** y los siguientes invitados:

**SRA. PAULINA BUSTOS LÓPEZ : DIRECTORA COM. DEPTO. EDUCACIÓN
SR.TA. VIVIANA VILLASECA MUÑOZ : JEFA (S) FINANZAS DEPTO. EDUCACIÓN**

Sala de Actas Concejo Municipal:

Grabación, Transcripción y Redacción: Sra. Verónica Pino Morales

SR. ALCALDE:
a la Sesión.

En nombre de Dios se da inicio

1. APROBAR EN SEGUNDA DISCUSIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02 DE LOS FONDOS DE EDUCACIÓN SEG

SR. ALCALDE: De conformidad a lo determinado el día de ayer (lunes) vamos a revisar la Modificación Presupuestaria N°02 del Depto. de Educación. ¿Alguna cosa adicional o precisión respecto de lo que se presentó el día de ayer?

DIRECTORA COM. DEPTO. EDUCACIÓN;

SRA. PAULINA BUSTOS LOPEZ: Solamente quisiera aclarar Sr. Alcalde y Sres. Concejales que lo escuchaba ayer en la radio, donde se señala que se va a rebajar el sueldo a los profesores, eso no es así, esto es solo una modificación presupuestaria, donde se cambian los fondos de una cuenta de un excedente a otra cuenta, y que aquí no va haber perjuicio para ningún funcionario municipal, para ningún docente, solamente señalar eso, para que los Sres. Concejales se queden con la tranquilidad que ningún docente va haber disminuido su sueldo.

SR. ALCALDE: Quiero hacer también algunas precisiones respecto de lo que se conversó ayer, yo tenía entendido que había habido en la semana una reunión, donde se habían entregado detalles más precisos respecto de cada una de estas materias, incluyendo la que acaba de señalar la Sra. Paulina, me enteré ayer después del Concejo que no habían asistido a esta reunión de trabajo, por razones obviamente de carácter personal. Por lo tanto, yo quiero hacer algunas precisiones; primero, al enfrentar esta determinación judicial, nosotros no vamos a mermar ningún compromiso que tenemos con la comunidad y particularmente con los alumnos de nuestra red educativa municipal, por ende y por algo ayer fueron aprobados por ejemplo una licitación, donde se van a invertir una cantidad importante de millones para compra de uniformes que fue además aprobada por ustedes mismos en el Concejo Municipal. Por lo tanto, que quede claridad respecto que esa situación va a ser abordada adecuadamente por parte del DAEM tal como lo hemos hecho otros años, incluso vamos a extender seguramente a más personas ese beneficio, en la misma línea la propia Dirección de Desarrollo Comunitario, ustedes mismos han aprobado recursos para apoyo en materia escolar de muchos estudiantes de establecimientos de nuestra comuna de Curicó. Adicionalmente ustedes mismos aprobaron traspasar recursos para todo lo que es la movilización de los estudiantes de la red educativa municipal, es decir, todos los ítems que nosotros hemos comprometidos y que antiguamente no se hacían y que se crearon bajo esta Administración Municipal, transporte, entrega de ropa escolar y una serie de otros elementos, la vamos a seguir cumpliendo tal como lo hemos comprometido con la comunidad.

Adicionalmente, es importante que tengan claridad que dentro del Ministerio de Educación, básicamente en los fondos especiales en los cuales hoy día podemos perfectamente hacer uso, se ha creado fundamentalmente para poder sanear a los municipios del punto de vista financiero, para que cuando se aplique la reforma y ellos tomen los diferentes DAEM, los municipios entren con sus cuentas saneadas y sus deudas pagadas, de forma tal que puedan las nuevas institucionalidades asumir a cada uno de los DAEM sin mayores costos asociados y por lo tanto, ha creado un concepto que es saneamiento financiero y es el que nos permite pagar compromisos con empresas, indemnizaciones, finiquitos, compromisos de carácter financiero que surjan y por ende se llama 'saneamiento financiero' y ese es fundamentalmente el concepto por el cual el Ministerio de Educación sea comprometido con nosotros para ayudarnos a financiar este compromiso judicial que ha surgido respecto de este juicio. Por lo tanto, les queremos dar la tranquilidad particularmente a los Concejales que están más nerviosos en esa materia de que ningún ítem y menos las remuneraciones de los profesores, porque no se puede además, por ley no se puede, van

a ser absorbidas por esta situación. Gracias a Dios, pese a todo lo que han transmitido algunos nosotros tenemos un estado financiero bastante sano, y eso nos permite mantener todos estos compromisos que hemos asumido con la comunidad y son los que detallé al principio de la intervención. Por lo tanto, yo les quiero dar la tranquilidad para que puedan tener todos los antecedentes y toda la información necesaria al momento de emitir su votación y también de emitir declaraciones de carácter público. ¿Alguna consulta específica?

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Yo voy a votar en contra, porque la verdad que no conozco en Chile yo a Mandraque el mago, que pueda justificar seiscientos millones de pesos sin perjudicar a ningún trabajador o a ningún alumno, cuantas cosas podríamos hacer con seiscientos millones de pesos, canchas y una serie de cosas que le podríamos dar a los alumnos, entonces cuando decimos que prácticamente no va a ser nadie perjudicado, no le sigamos mintiendo a la gente. La verdad que yo voy a votar en contra, porque creo que esta es la mayor aberración que se ha presentado en los últimos años en la Municipalidad de Curicó por darse un gusto, despilfarrar seiscientos millones de pesos por un lado y vienen trescientos y tantos millones de pesos por otro despido injustificado que viene más delante de un joven de Prodesal. A mayor abundamiento, quiero pedir explicaciones, no para mí, sino para que las den a la comunidad, este juicio venía por quinientos sesenta y nueve millones de pesos y por no haberlo pagado, a la fecha han pasado tres semanas hay que pagar quinientos ochenta y cinco millones de pesos. Entonces la verdad que es impresentable, más encima pagar multas. Hoy prácticamente estamos... no nos veamos la suerte entre gitanos, estamos diciendo que vamos aprobar doscientos diez millones de pesos y son trescientos cincuenta lo que según tienen conversado, ¿de a dónde va a salir el resto?, los Concejales tenemos el derecho a saberlo, la verdad que por eso yo voy a votar en contra y voy a seguir manteniendo mi voto, porque yo creo que aquí se está despilfarrando la plata de todos los curicanos y especialmente de los alumnos que son los que más van a sufrir esta pérdida de recursos, ni aunque usted diga Alcalde que no es así igual lo van a perder, podríamos haber comprado un par de buses o dos o tres buses más para los jóvenes, para los alumnos, pero lamentablemente aquí se está despilfarrando la plata a diestra y siniestra, así que por eso mi voto va a ser en contra de esta modificación presupuestaria.

SR. ALCALDE: Yo le quiero insistir que estos son recursos que el Ministerio de Educación dispone para saneamiento financiero, si no es nuestro saneamiento financiero, va a ser el de cualquiera otra Municipalidad, y por lo tanto, es un concepto que el Ministerio determina específicamente para esa materia. Por lo tanto, eso no se puede ocupar en otra materia. Y segundo, si usted plantea que por la demora de pagar esto, hay intereses, bueno si usted rechaza va a demorar seguramente.

CONCEJAL SR. FRANCISCO SANZ A.: Hasta el momento no había tenido la oportunidad de estar en una segunda discusión y veo que la segunda discusión es bastante importante, veo que por lo menos se da una explicación razonable a la pregunta que yo realice en el Concejo de ayer, ¿dónde vamos a sacar estos dineros? Hay un compromiso público de su parte, que me parece bien que usted lo deje en Acta, en grabación, que no se van afectar los sueldos de los profesores, porque no voy a concurrir con mi voto, si esto hay que afectar el sueldo de los profesores, bajo ninguna perspectiva. Creo también que esto se pudo haber hecho de mejor forma, más trabajado, más dialogado, pero por lo menos se me da una respuesta que ayer no se me dio, simplemente ayer la lancé y hoy por lo menos tengo una respuesta, me imagino yo que usted está diciendo que lo que se va a devolver son los FAE, porque también digo esto yo, porque usted Sra. Paulina Bustos en la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del 2.016, en el minuto 49 usted se compromete que los fondos para pagar la indemnización van a salir de los FAE; de los Fondos de Apoyo a la Educación, tiene un ítem para sanear a las Municipalidades o la parte de educación, para pagar indemnizaciones, deudas, cosas de partir limpio.

Tercero, aquí como Municipio y como Concejo Municipal nos vemos absolutamente en un cruce de caminos, ¿cuál es este cruce de caminos?, podemos estar años y años discutiendo si doña Irene Cortés fue mal despedida, los que están a favor del Alcalde van a sacar sobre la mesa todos los

números que así lo avalan, los que somos oposición al Alcalde vamos a sacar otro número sobre la mesa y vamos a estar discutiendo eternamente si fue bien, o no despedida, ya está despedida, ese es el hecho innegable y aquí asiste un proceso judicial que determinó nada más y nada menos que la Corte Suprema, nos faltaría que solamente falláramos la Haya y la Corte Internacional de no sé qué cosa, pero ya la Corte Suprema dijo que hay que pagar y esto hay que pagar sí o sí esta plata, sea el Alcalde Javier Muñoz, sea Hugo Rey, sea quien sea hay que pagarlo, sí o sí, y de alguna forma hay que generar la plata para pagarlo, si no lo hacemos ¿cuál es el problema que tenemos?, nos pueden embargar las platas, por ejemplo el Abogado Cristián Merino embargó las platas de las patentes hace unos años atrás al ex – Alcalde Hugo Rey, producto del accidente de la niñita que se cayó en el cerro. Por lo tanto, estas son decisiones difíciles, negar la sal y el agua solo nos va a provocar que el día de mañana nos embarguen las platas de las subvenciones escolares que sí esas por ley pueden ser embargadas y ahí el embrollo sería de marca mayor. Por lo tanto, también negar la sal y el agua tampoco es lo prudente, y lo otro que es prudente y también es un cruce de caminos y es una decisión que a doña Irene Cortés esta plata le corresponde en derecho no lo digo yo, no lo dice el Alcalde, no lo dice ninguno de ustedes, lo dice la Corte Suprema que le corresponde en derecho estos quinientos cincuenta millones de pesos, o quinientos sesenta y nueve millones de pesos, o lo que sean. Por lo tanto, hay que pagárselos, porque así lo determinó la Corte Suprema. Por lo tanto, fuimos llamados para esto, para resolver este tipo de cosas, varias cosas que estoy en desacuerdo, se pudo haber llevado mejor.

Segundo, me hubiese gustado que se hubiese cumplido la palabra que sale acá, que usted pone en la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del año 2.016, esto ya está arreglado con los FAE, pero al menos se me ha dado una explicación, yo voy a estar en vigilia en esto, está el compromiso público que aquí no se va afectar ningún peso de los profesores, usted lo dijo y lo dijo el Alcalde, esta es la mesa pública donde se deben discutir las cosas, yo entiendo estoy a favor de las reuniones que se hacen de trabajo, porque el diálogo en políticas es siempre bueno, lamento no haber estado en la reunión del día jueves, pero aunque hubiese estado en la reunión del día jueves hubiese exigido igual una explicación en esta mesa pública, porque es aquí donde corresponde dar las explicaciones, dar las garantías y dar los compromisos públicos y hay un compromiso público de parte de ustedes Sra. Paulina Bustos, que esto no afecta ningún peso de nuestros funcionarios, y también hay un compromiso público de nuestro Alcalde que tampoco va a suceder y que esto lo van a solucionar con platas FAE, yo voy a observar y lo único que solicito es que cuando lleguen estas platas se nos diga automáticamente o se nos diga a la brevedad posible que estas platas han llegado y se ha retornado estas platas a esta cuenta contable de pago de sueldos de funcionarios públicos, pero el compromiso de usted está acá grabado, yo lo voy a estar observando como corresponde, esto no es una amenaza es lo que me corresponde, porque es mi rol fiscalizador de Concejal y es un rol que a mí nadie me lo va a quitar, de lo contrario me lo da la ley.

SR. ALCALDE:

Le vamos a solicitar a la Sra. Paulina que esté permanentemente informando respecto de esta materia, creo que corresponde y obviamente el rol de ustedes es fiscalizar efectivamente.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.:

Tal como dice el Concejal Francisco Sanz esta es una decisión difícil, por un lado me alegro Sr. Alcalde escucharlo hoy en un ánimo mejor que el de ayer, pero no puede dejar pasar lo de ayer, porque hablar de una persona que no está... y yo voy hablar a nombre de la Sra. Irene Cortés no porque tenga ningún compromiso con ella, sino porque creo que fue denostada en el día de ayer, al decir que se perdieron nueve mil cuando estaba en su gestión; los nueve mil a alumnos que se han perdido en los últimos años en la Educación Municipal, han sido producto de la mala política de los Gobiernos de la Concertación en Educación es un tema nacional y cargárselos a ella creo que no... de hecho hubo un juicio donde hubo 178 argumentos de la defensa de la Sra. Irene Cortés y nunca en el juicio salió a relucir esto, como haber dicho era culpable de una mala gestión, ninguno de los argumentos fue debatido, por algo el juicio se ganó en todas las instancias. Así que creo que eso no correspondía haberlo dicho ayer, porque eso la gran influencia y el gran daño que se le ha hecho a la Educación Pública es eso, y sobre todo los paros. Este tema lo conozco más que todos, porque de hecho participé como testigo en los dos juicios, fui citado por la

defensa y tengo claro esto. Yo lo dije aquí en innumerables oportunidades, desde que partió el despido que no había que despedirla, o si usted estaba en sus atribuciones pero que lo hiciera bien, aquí el despido fue mal hecho ese es tema, si correspondía, o no, y lo sigo insistiendo, y esto nos lleva a pensar quien lo asesora, el Señor que viene a Educación los días viernes, hizo mal su pega, esto nos lleva a pensar también que para el próximo despido laboral sin desprestigiar y tengo los mejores ánimos y opiniones de los abogados y los funcionarios municipales, pero cuando queramos despedir a alguien utilicemos asesores laborales, contratemos a un abogado laboral, así como necesitamos un asesor paisajista, necesitamos un Ingeniero en Tránsito, no podemos tomar decisiones que nos lleven a esto, porque esto lo podríamos haber manejado antes, a lo mejor se hubiera pagado menos, se hubiera negociado en medio del juicio, hubiéramos buscado algunas alternativas, se hubiera cambiado de puesto, pero no estaríamos con estos quinientos millones de pesos que tal como lo dije en alguna oportunidad a papá fisco yo voy y le pido, pero a lo mejor tenemos otra emergencia y en un año más y no vamos a tener la cuenta corriente, se acabó, podríamos haber pedido la plata para comprar buses, ambulancias, no sé, pero haber pagado una indemnización que no era necesaria, porque fue mal hecho el despido. Dentro de las cosas que se hizo mal fue que antes que terminara... el Secretario Municipal por orden suya llama a la Sra. Irene Cortés y la carta de despido estaba hecha antes de escuchar sus argumentos de si había cumplido, o no el convenio, y más aún el SIMCE y la PSU que eran resultados influyentes en el convenio no habían salido todavía, salieron al poco tiempo después.

Dentro de todo lo malo que se hizo y a lo mejor también perjudicó al no haber podido llegar a un buen arreglo antes de perder este juicio, es que aquí se hizo un show público, usted estaba en la foto (Alcalde), la Sra. Paulina, una foto pública comunicándoles de esta gran fiesta, que se había despedido a una persona que la dejaban sin pega, todo eso se hizo un show, yo creo que no correspondía hacerlo, la Sra. Irene Cortés ganó el concurso de alta dirección pública donde participaron 143 personas y quedó finalista a nivel nacional. Entonces ella se merecía seguir trabajando o a lo menos haber hecho un despido con dignidad y sin tanto show. Lo único que me deja un poco tranquilo es que espero que no se afecten las platas municipales, que esto sea de los fondos que van a llegar de otra parte que no sea de la... tal como nos llega la modificación donde dice 'Personal de Planta Sueldos Base', a quiénes va a afectar, qué seguridad tenemos que en noviembre o en diciembre... porque dentro del presupuesto municipal van afectar al final del proceso, a quien les va a llegar las platas. Así que yo no quería dejar pasar esta oportunidad de dejar de manifiesto, creo que este tema, esto que nos está pasando hoy nos debe llevar a una gran lección, de cómo hacer las cosas y hacerlas bien, y a lo mejor me hubiera gustado también aquí en esta modificación presupuestaria, yo a usted la otra vez le dije y se lo molestó mucho, pero me hubiera gustado mucho que viniera una rebaja en los honorarios, en el ítems asesores, porque ese asesor que usted tiene que yo creo que no lo ha ayudado mucho.

CONCEJAL SR. RAIMUNDO CANQUIL V.: Creo que cuando uno asume y es el juramento que uno hace ante la comunidad curicana que es precisamente de hacer lo mejor por Curicó, en ese sentido creo que nosotros todos los Concejales estamos llamados a solucionar las situaciones que se dan por muy difíciles que sean y buscar todos las herramientas y los instrumentos que permitan salir adelante. Efectivamente cuando yo llegué en forma muy disimulada, que lo podría haber cualquier Concejal o cualquier persona para averiguar exactamente en qué situación nos encontramos en términos judiciales y en términos de finanzas, y es así que hay un recorrido, y ese recorrido implican muchas cosas, implica entrevistarse con personas, entrevistarse con autoridades, ver si realmente nosotros como decía mucho la campaña, porque fue una campaña bien particular, que nosotros teníamos una deuda de doce mil millones de pesos como Municipio, que era un Municipio quebrado, entonces ese tipo de afirmaciones, que nosotros tuvimos que escuchar, tuvimos que leer, que tuvimos que leer, en el transcurso del tiempo Sr. Alcalde, Sres. Concejales se fue desmenuzando, no era tan así la situación, tal vez con algunos balances tal vez equilibrados, no super millonarios, pero ahí tenemos un punto de cómo nosotros la sociedad o los mensajes que nosotros le entregamos a la sociedad son complicados, son difíciles y a veces inexistentes, lo que cuenta el viento aquí llega mucho.

Y lo otro, que es importante es establecer, de cómo yo puedo solucionar este problema, porque aquí están todos esperando un desenlace de tal magnitud que existiera ingobernabilidad, que el Alcalde estuviera poco menos que preso, que tuviera que renunciar, que tuviera que ponernos en la situación de tener otro Alcalde, es decir, una cosa extremadamente exagerada. Creo que con raciocinio, con buena reflexión, con filosofía en razonamiento y con presupuesto con todo lo que se refiere a la transparencia y la probidad que estoy llamado yo también como funcionario público, y en la cual también estuve de acuerdo y en algún minuto las políticas del Alcalde había que apoyarlas con muchas fuerzas hasta el día de hoy, era una situación caótica y creo que la gran sorpresa hoy en día es que sí contamos con los recursos, esos recursos no son malversaciones, yo soy quien Preside la Comisión de Finanzas, son situaciones que fueron conversadas largamente en Santiago, largamente en Talca, son ítems que el Concejo anterior aprobó el PADEM año 2.017 y ahí vienen establecido los ítems correspondientes a lo que es el FAEP que son los 'Fondos de Asignación de la Educación Pública', que efectivamente también pueden sufrir sus modificaciones legalmente.

Por lo tanto, a lo mejor con esta idea de buscar una solución nos encontramos con una solución de poder dar cuenta a la Corte Suprema y su veredicto con respecto a este caso, yo me quiero traspasar una línea de la defensa o de un ataque a una mujer, no es mi costumbre, no es de un caballero, pero sí apoyé en ese momento y apoyo al Alcalde en esta instancia y es por ello, que nosotros también tenemos que ser responsables y en eso me incluyo yo, porque para eso estamos, estoy muy de cerca con respecto a esos ítems, me toca trabajar con ellos, soy un profesor de larga data y espero que en esas circunstancias también este Concejo apoye una decisión de que efectivamente aquí la instancia final es dar cumplimiento a la Corte Suprema y que esta comuna siga avanzando, efectivamente hay una interpretación muy mala ayer, con respecto a que se iban a bajar los sueldos de los funcionarios, yo particularmente... también vimos ese punto, no se afecta en nada, ni las políticas, ni los recursos SEP que van a mejoramiento de las escuelas, ni los uniformes comprometidos, ni los útiles comprometidos, es decir, esta salvaguardado el normal funcionamiento de las escuelas municipales, siempre y cuando no nos pongamos a hacer paros, porque efectivamente eso nos puede conllevar a situaciones más delicadas, pero sí hay un elemento sólido, hay una probidad, hay una transparencia de poder cumplir con este legado judicial y por supuesto con la probidad y la transparencia correspondiente, gracias Sr. Alcalde.

SR. ALCALDE: Agregar también la movilización y los recursos para la construcción del anexo del Politécnico Curicó que ya también está en marcha. Bien, entonces vamos a someter a consideración del Concejo la Modificación Presupuestaria N°02 de los Fondos SEG del Departamento Comunal de Educación. ¿Quiénes están por aprobar?... ¿Quiénes están por rechazar?... ¿Quién se abstiene?...

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Sr. Alcalde, Sres. Concejales, yo de acuerdo a todos mis argumentos debería votar en contra, pero como yo fui testigo en los dos juicios me voy abstener para que nadie pueda pensar, que yo era parte interesada en una u otra posición, pero di mis argumentos de bastante peso, para tener una posición en contra de esto.

SR. ALCALDE: Aprobado, con el voto en contra del Concejal Sr. Jaime Canales González y las abstenciones de los Concejales; Sr. Mario Undurraga Castelblanco y el Sr. Francisco Sanz Abad.

**ACUERDO N°066-2017
CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ**

**APRUEBA EN SEGUNDA DISCUSIÓN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02
DE LOS FONDOS SEG DEL DEPARTAMENTO COMUNAL DE EDUCACIÓN**

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 28 de Febrero del año 2017, procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, en segunda discusión la Modificación Presupuestaria N°02 de los Fondos SEG del Departamento Comunal de Educación, de fecha 20.02.2017, la cual fue sometida a su consideración por la Jefa (S) de Finanzas del Depto. Comunal de Educación, según el siguiente detalle:

	Financiamiento	Aumento
<u>CREAR</u>		
<u>1° GASTOS:</u>		
215-31-02-999-018-000 Fep Colegio Sarmiento María Olga Figueroa		
<u>2° INGRESOS:</u>		
115-05-03-003-002-001 Fep Colegio Sarmiento María Olga Figueroa	\$ 107.994.993.-	
<u>3° GASTOS:</u>		
<u>DISMINUYEN</u>		
215-21-01-001-001-000 Personal de Planta (Sueldo Base)	\$210.000.000.-	
<u>4° GASTOS:</u>		
<u>AUMENTAN</u>		
215-26-02-000-000-000 Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad		\$210.000.000.-
215-31-02-999-018-000 Fep Colegio Sarmiento María Olga Figueroa		\$107.994.993.-
TOTAL	<u>\$317.994.993.-</u>	<u>\$317.994.993.-</u>

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme y los Concejales:

Sr. Javier Ahumada Ramírez
Sr. Leoncio Saavedra Concha
Sr. Raimundo Canquil Vargas
Sr. Sebastián Maturana Martínez
Sra. Sonia Maturana Martínez

Se abstienen de la votación los Concejales; Sr. Mario Undurraga Castelblanco y el Sr. Francisco Sanz Abad.

Vota en contra el Concejal Sr. Jaime Canales González.

Siendo las 10:42 hrs., se levanta la Cuarta Sesión Extraordinaria año 2017.



JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE CURICO
JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE

JMR/JGPP/vpm.-

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente Acta fue realizada en base a registro MP3 N°10.-